fondo ganadero
creciendo juntos

FG-DA N° /10

Asunción, 29 de abril de 2010

Señores
Oferentes

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa Nº 11/2010, para el servicio de Auditoría Externa. Publicado en el Portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py , ID N° 192069.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **7 de mayo de 2010**, hasta las **09:00 horas**.

El porcentaje mínimo de la capacidad técnica exigida es del 85%.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20, inc. "w"; Ley 2051/03.

Atentamente,

Econ. RICARDO ASTA MEZA
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La convocante, El FONDO GANADERO, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 11/2010 para la Contratación del Servicio de Auditoria Externa.

   La descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 Gastos por Servicios Técnicos y Profesionales; del Presupuesto General de la Nación, para el Fondo Ganadero correspondiente al ejercicio 2010 y condicionado a la aprobación del Presupuesto General de gastos para el ejercicio 2011.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá **comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 3 de mayo de 2010, hasta las 10:00 hs, en la** dirección ***Mcal López 1699 esq. República Dominicana, 1er piso, Dirección Administrativa, División UOC***. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***el día 3 de mayo de 2010***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. **Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios deberán ser llenados con la información requerida.;**
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 4).
    i) Certificado de Registro de la Superintendencia de Bancos, para prestar servicio a las entidades del Sistema Financiero Nacional y conforme a las categorías establecidas en el registro de Auditores Independientes de la Superintendencia de Bancos.
    j) Constancia de inscripción en el registro de Auditores Externos, dependiente de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.
    k) Declaración Jurada de no encontrarse incurso en las inhabilidades establecidas en el Art. 7°, de la Resolución General N° 20, de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando el mismo conste que dichos documentos se hallen activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 (sesenta)*** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante **en *la Oficina de la UOC, 1er piso, de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Av. Mcal. López N° 1699 esq. Rca. Dominicana*** y a más tardar el día ***7 de mayo de 2010,*** **hasta las 09:00 horas**. La

Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado, el cual contendrá dos sobres separados: **sobre 1 propuesta técnica, conforme al numeral 17 y además los documentos solicitados en el numeral 10, excepto el punto a) formulario de la oferta; y sobre 2 propuesta económica.**

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público **en *la Oficina de la UOC, 1er piso, de la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Av. Mcal. López N° 1699 esq. Rca. Dominicana***, el día ***7 de mayo de 2010 a las 09:30 horas*.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Se abrirá primeramente el sobre 1 que contiene la propuesta técnica. Los oferentes que hayan alcanzado el porcentaje mínimo requerido serán invitadas, por escrito, para la apertura del sobre 2, propuesta económica.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el criterio de selección basada en el precio, conforme lo establece el Art. 54, inc. c) de la ley 2051/03 y el Art. 97 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener calificaciones para ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.
c) Estar habilitada e inscripta en el Registro de la Superintendencia de Bancos, para prestar servicio a las entidades del Sistema Financiero Nacional y conforme a las categorías establecidas en el registro de Auditores Independientes de la Superintendencia de Bancos.
d) Estar inscripto en el Registro de Auditores Externos, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).
e) No encontrarse incurso en las inhabilidades establecidas en el Art. 7°, de la Resolución General N° 20, de la Sub Secretaría de Estado de Tributación.

Experiencia:

a) Experiencia generada en el tiempo del ejercicio profesional en Auditoria de Bancos y Financieras.
b) Probada experiencia en la prestación del servicio de TI.
c) Formación académica y profesional de los RRHH de la firma.
d) Capacidad y formalidad de la organización y de la tecnología utilizada a los efectos de los servicios ofrecidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Puntaje	Ponderación	Puntaje ponderado
1.1. Antecedentes y experiencia		30%	
1.2. Formación profesional		50%	
1.3. Capacidad organizativa		20%	
Puntaje total		**100%**	

El puntaje mínimo requerido es de 85 (ochenta y cinco) puntos. Estos criterios se detallan a continuación:

Criterio 1.1. Antecedentes y experiencia de la firma		
Variable		**Puntaje Máximo**
1.1.1.	Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 10 (diez) puntos por cada 5 (cinco) años de ejercicio profesional de la firma, hasta un máximo de 30 (treinta) puntos. Presentar constitución de la firma.	30 puntos

1.1.2.	Comprobada experiencia en evaluación de cartera de préstamos a entidades financieras, que acredite la firma haber realizado, se asignarán 3 (tres) puntos, hasta alcanzar un máximo de 30 (treinta) puntos. Presentar constancia de auditorias a entidades financieras.	30 puntos
1.1.3.	Comprobada experiencia general en sistema financiero, por cada auditoria a entidades financieras, que acredite la firma haber realizado. Se asignarán 2 (dos) puntos, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Presentar constancias.	20 puntos
1.1.4.	Comprobada experiencia en entidades públicas. Se acreditarán 2 (dos) puntos, por cada auditoria realizada en entidades públicas, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Presentar constancias.	10 puntos
1.1.5.	Comprobada experiencia en auditorias impositivas. Se acreditarán 2 (dos) puntos, hasta un máximo de 10 (diez) puntos, por cada auditoria impositiva. Presentar constancias.	10 puntos
Puntaje total		**100 puntos**

Criterio 1.2. Formación profesional		
Variable		**Puntaje Máximo**
1.2.1.	Preparación académica del personal propuesto	50 puntos
1.2.2.	Experiencia especifica del personal propuesto	50 puntos
Puntaje total		**100 puntos**

1.2.1. Preparación Académica del personal propuesto:
En este punto se evaluarán los grados académicos del personal técnico propuesto por la firma, sobre la siguiente base:

CARGO	GRADO ACADEMICO	PUNTAJE
Socio	Post – Grado Grado	15 puntos 12 puntos
Gerente	Post – Grado Grado	12 puntos 6 puntos
Auditor Encargado	Post – Grado Grado	10 puntos 5 puntos
Auditor Informático	Post – Grado Grado	8 puntos 4 puntos
Auditor Senior	Post – Grado Grado	5 puntos 3 puntos
Puntaje máximo total		**50 puntos**

1.2.2. Experiencia específica del personal propuesto
En este punto se tomará en consideración la experiencia en actividades directamente relacionadas con los servicios requeridos:

CARGO	GRADO ACADEMICO	PUNTAJE
Socio	Igual o mayor a 10 años Entre 5 y 10 años Menor a 5 años	16 puntos 8 puntos 0 puntos
Gerente	Mayor a 5 años Menor a 5 años	12 puntos 4 puntos
Auditor Encargado	Mayor a 5 años Menor a 5 años	8 puntos 2 puntos
Auditor Informático	Mayor a 5 años Menor a 5 años	8 puntos 2 puntos
Auditor Senior	Mayor a 5 años Menor a 5 años	6 puntos 2 puntos
Puntaje máximo total		**50 puntos**

1.3. Capacidad organizativa

En este punto se tomará en consideración la estructura organizativa de la empresa y la disponibilidad de herramientas informáticas:

Variable		Puntaje Máximo
1.3.1.	Cuenta con una estructura formalizada. Este factor mide el grado de formalidad implantado en la estructura de la organización de la firma. Presentar organigrama de la firma.	50 puntos
1.3.2.	La empresa cuenta con herramientas informáticas relativas a la actividad de auditoria. Presentar detalle de la herramienta informática relativa a la actividad de auditoria.	50 puntos
Puntaje total		**100 puntos**

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por el total.***

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos Art. 54, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 97 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. El oferente adjudicado para la presente contratación, deberá estar inscripto en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, atendiendo que es un requisito previo para la obtención del **Código de Contratación (CC)**, conforme a lo establecido en la **Circular N° 02/09 de fecha 21/01/09** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.

Señor:
(Identificar a la convocante)

Contratación Directa Nº 11/2010 - Servicio de Auditoría Externa
ID N° 192069

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósita personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA incluido
1	93151607-001	Servicio de auditoria externa	1		
				Precio Total	

El precio total de nuestra oferta es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de …… días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
7. En caso de ser adjudicada ofrecemos como garantía un Seguro de Responsabilidad Profesional equivalente al 10 % del monto total del contrato, mediante una Póliza de Seguro otorgada por una Compañía de Seguros establecida en el país, a satisfacción del Fondo Ganadero;
8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Descripción

El presente procedimiento es a los efectos de contratar los servicios profesionales de Auditores Externos Independientes por **2 (dos) años, condicionado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2011**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la:

- **Resolución Nº 313/01**, de la Superintendencia de Bancos, en su Art. 20 **"Las entidades del SNF deberán contratar a los auditores independientes para auditoria de estados financieros, a más tardar para el 31 de mayo de cada ejercicio financiero"**, y

- En el **Art. 33 de la Ley 2421/04**, "Los contribuyentes con una facturación anual igual o superior a Gs. 6.000.000.000, deben contar con un **Dictamen Impositivo de una Auditoria Externa**…"

2. Perfil de la Empresa

- Comprobada experiencia en Servicios de Auditoria de Bancos, de por lo menos 5 (cinco) años.
- Comprobada experiencia en Auditoria Impositiva.
- Comprobada experiencia en entidades públicas.
- La firma debe contar con profesionales calificados para dirigir y/o suscribir informes de auditoria, con experiencia en auditorias de bancos, entrenamiento, pericia y capacidad para desempeñarse como auditores independientes, dotados de sólidos conocimientos de operaciones financieras y su normativa.
- Corresponsalía de una firma internacional.

3. Especificaciones de los servicios requeridos - Código 93151607-001

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

a) Detallados en el Manual de Normas y Reglamentos de Auditoria Independiente para entidades financieras, aprobado por Res. SB. SG. Nº 313/01, de la Superintendencia de Bancos, a los efectos de emitir una opinión profesional independiente, sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al **31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011.**
b) Informe de la actividad M1 – Obtención de Certificación Independiente de MCIIEF, establecido en la resolución SB.SG. Nº 00188/2002.
c) Informe sobre nomina del personal, para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios, en cumplimiento del Art. 58 de la Ley Nº 2856/06.
d) Examen analítico y sistemático de las erogaciones realizadas, si se han adecuado a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, si posee documentaciones legales de respaldo que justifiquen los pagos, y si fueron imputados correctamente en los rubros previstos en el Presupuesto General de la Nación, aprobado para el correspondiente ejercicio.
e) Análisis de la Cartera de Préstamos concedidos con fondos AFD.
f) Informe sobre las funciones desarrolladas por la Unidad de Riesgo Financiero.
g) Cualquier requerimiento de Informes de Auditoria Externa, solicitada por algunos organismos externos, como la Superintendencia de Bancos y otros.
h) Auditoria Impositiva.

4. Plazo de realización de los servicios.

Para los **ítems a)** al **g)**, el plazo de entrega de los servicios será: **23/02/2011 y 23/02/2012**; y para el **ítem h)**, el plazo de entrega será: **31/05/2011 y 31/05/2012**, respectivamente.

5. Lugar de prestación de los servicios

Los trabajos de Auditoria deberán realizarse en la Oficina Central del Fondo Ganadero, sito en Mcal. López 1699 esq. Rca. Dominicana.

6. Condiciones de pago

El Fondo Ganadero pagará en guaraníes, el monto por los trabajos de la siguiente manera:

- Al inicio de los trabajos correspondiente al ejercicio fiscal 2010: **25 %**
- A la entrega del informe final, correspondiente al ejercicio fiscal 2010: **25 %**
- Al inicio de los trabajos correspondiente al ejercicio fiscal 2011: **25 %**
- A la entrega del informe final, correspondiente al ejercicio fiscal 2011: **25 %**.

Tanto el anticipo como el pago final correspondiente al ejercicio fiscal 2011, queda condicionada a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2011.

Para el cobro de la factura, estas deberán presentarse a la dependencia encargada de los servicios[1], acompañadas de una copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y copia del contrato suscrito.

Los pagos se realizaran, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura para el cobro. El Fondo Ganadero realizará las siguientes retenciones: el 0,4 (cero coma cuatro por ciento) conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y las demás retenciones previstas en la Ley 125/91

7. Reajuste de precios

El precio del contrato será reajustable, conforme se detalla:

El precio del servicio estará sujeto a reajuste en la medida que exista, durante la vigencia del contrato, una variación del Salario Mínimo, en base a la siguiente fórmula de reajuste:

$$\mathbf{Pr = Po \times [(0{,}70 \times S_1 / So) + 0{,}30]}$$

Donde:
Pr = precio del servicio reajustado
Po = precio del servicio ofertado
$\mathbf{S_1}$ = salario mínimo actualizado
So = salario mínimo vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas

El reajuste será aplicado sobre el saldo pendiente de pago y a petición del oferente adjudicado.

El reajuste de precios deberá ser aprobado por la Máxima Autoridad del Fondo Ganadero, previo informe sobre la disponibilidad presupuestaria.

[1] Auditoría Interna del Fondo Ganadero, Oficina Central, Mcal. López 1699.

Anexo 4.

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: ……

Contratación Directa Nº 11/2010
Servicio de Auditoria Externa
ID (Portal): 192069

Señores:
Fondo Ganadero

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con el Fondo Ganadero en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Fondo Ganadero en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Fondo Ganadero, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

[2] Adjunto/amos copia/as de documentos Si ☐
No ☐

[2] Se deberá adjuntar fotocopia perfectamente legible del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, de/los firmantes